

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 016

PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 010/11 PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE DIEZ  
(10) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE  
CÁMARA Nº 297/10.

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 025
10.01.11
HORA: 11:32
FIRMA: [Signature]
010

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 ENE 2011
Nº 016
[Signature]

NOTA Nº

GOB

USHUAIA, 07 ENE. 2011

SR. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego en relación a lo requerido mediante Resolución Nº 297/10 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2010.

En tal sentido, y de conformidad con lo expuesto en la Nota Nº 03/11, Letra: M.S., emitida por la Sra. Ministro de Salud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo – diez días hábiles- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota Nº 03/11, Letra: M.S.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO Nº 2  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Leg. Adrián LÖFFLER

S \_\_\_\_\_ D

[Signature]  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

PASE A SEC LEGISLATIVA  
USHUAIA, 13/01/11

[Signature]  
ELIDA DEHEZA  
Legisladora Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

NOTA N° 03 /11  
LETRA M.S.

USHUAIA, 03 ENE 2011

**SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:**

*Se remite la presente, en relación a la Nota S.L. y T. N° 1039/10, que adjunta copia de Resolución N° 297/10 de la Legislatura Provincial, a través de la cual se solicita al Poder Ejecutivo información relacionada a tratamientos de fecundación asistida en la provincia, a fin de solicitar tenga a bien otorgar una ampliación del plazo establecido de diez días hábiles, dado que no es posible reunir el informe requerido dentro del tiempo indicado en vuestra nota.*

M.S.
03

  
Dña. María Haydée GRIECO  
Ministro de Salud

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTRADA: <b>03 ENE. 2011</b>
SALIDA: